



ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALHAURÍN DE LA TORRE

Edicto

INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA, ADAPTACIÓN A LA LOUA DE LAS NN. SS. DE PLANEAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE, PARA LA AMPLIACIÓN DE LA PLAZA DE LA CONCEPCIÓN Y LA PLAZA DE SAN JOSÉ, Y SUSPENSIÓN DEL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS URBANÍSTICAS EN EL ÁMBITO DE LA INNOVACIÓN

El Pleno municipal, en sesión ordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

- 1.º Acordar la formulación de la innovación-modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, adaptación a la LOUA de las NN. SS. de Planeamiento de Alhaurín de la Torre, para la ampliación de la plaza de la Concepción y la plaza de San José.
- 2.º Suspender el otorgamiento de licencias urbanísticas, como consecuencia de la formulación de la innovación-modificación del PGOU adaptado, durante el plazo de un año, en las parcelas referidas.
- 3.º Publicar el presente acuerdo de suspensión en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia y en el tablón de anuncios electrónico de la sede electrónica, para mayor difusión.
- 4.º Notificar el presente acto a los propietarios que tuviesen presentadas solicitudes de licencia afectadas por la suspensión con anterioridad al mismo, poniendo de manifiesto el derecho que les asiste a ser indemnizados de conformidad con el artículo 27.4 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 32, de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, por un plazo de un mes, para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes.

El expediente podrá ser examinado en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento, en horario de 9:30 a 14:00 horas.

Alhaurín de la Torre, 1 de diciembre de 2020.

El Alcalde, firmado: Joaquín Villanova Rueda.

7630/2020